

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

2474
10 JUN 2014

1.- El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 38-2012: "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 19 de Abril de 2012, que acepta la oferta presentada por la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre, RUT por la suma de \$ 25.333.551 para la ejecución de la Propuesta Pública en referencia.

3.- El Contrato de Construcción de fecha -31 de Mayo de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre, para la ejecución de la obra "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 03 de Septiembre de 2012, que aprueba la Recepción Provisoria de las Obras

5.- La carta de la Empresa contratista Gerardo del Canto Jofre Rut: 9.967.505-5.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.629 de fecha 03 de Abril de 2014, que designa la comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras.

7.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 03 de Junio de 2014.

8.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 del 30 de julio de 2003. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 03 de Junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre Rut: para el Proyecto "Construcción Baños Cementerio General de Temuco".

2.- Devuélvase a la Empresa Contratista Gerardo del Canto Jofre Rut: el siguiente documento: Boleta de Garantía N° de Instrumento 70105 del Banco BCI, por un valor \$ 1.266.678, tomada a Favor de la Municipalidad de Temuco, para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento de la Obra en mención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature of Miguel Ángel Becker Alvear]



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

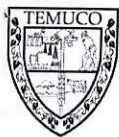


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/SPP

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (SPP)
- Contratista (externo)
- Oficina de Partes

749809



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO".

Con fecha 03 de Junio de 2014, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "**CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO**", adjudicada a la Empresa Contratista Fernando del Canto RUT 78.354.260-9, mediante Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 19 de Abril de 2012.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.629 de fecha de 03 de Abril de 2014 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Monica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, DOM.
- Sra. Angelica Navarro Oliva, Constructor Civil DOM.

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de construcción de fecha 31 de Mayo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Contratista Gerardo del Canto Jofre, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.317, de fecha 11 de Junio de 2012, por un monto de \$ 25.333.551, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste..

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "**CONSTRUCCION BAÑOS EN CEMENTERIO GENERAL DE TEMUCO**", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

Para constancia firman en original y dos copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

Angelica Navarro
ANGELICA NAVARRO OLIVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DOM

Monica Fuentes
MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DOM

Gerardo del Canto
GERARDO DEL CANTO
CONTRATISTA

Susana Pareja
SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA